



Ministerio
de Salud Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE LA SALUD
ÁREA DE VIGILANCIA EN SALUD DE LA POBLACIÓN
DIVISIÓN EPIDEMIOLOGÍA
DEVISA

Montevideo, 12 de octubre de 2021.

Director de DEVISA

Dr. Miguel Alegretti:

En referencia a la solicitud de información 6831/2021 sobre leptospirosis, fiebre Q y carbunco, cumpíenlos enviar la siguiente información:

Tabla 1. Número de casos e incidencia acumulada de leptospirosis, carbunco y fiebre Q. Uruguay, 2020.

Evento	Nº casos	Incidencia acumulada x 100.000 hab
Leptospirosis	42	0.12
Carbunco	0	0.00
Fiebre Q	2	0.06

Fuente: elaborado por Departamento de Vigilancia en Salud con datos del sistema informático SG-DEVISA.

Saluda atte,

Sector Enfermedades Transmisibles – Departamento de Vigilancia en Salud

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por la Sra. Karen Silva, titular de la cédula de identidad N° 4.929.065-4, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que la peticionante solicita acceder a datos referentes a la tasa de incidencia en Uruguay de las siguientes enfermedades: Fiebre Q, Carbunco, Leptospirosis;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada por la Sra. Karen Silva, titular de la cédula de identidad N° 4.929.065-4, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web Institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-6831-2021
VC

Se otorgó el N° Res DIGESE 869-2021